



PODER JUDICIAL
DE BAJA CALIFORNIA

Comunicación Social y
Relaciones Públicas

Comunicado de prensa
CCSRP/42/2021

SE REANUDA LA CELEBRACIÓN DE TODO TIPO DE AUDIENCIAS EN JUZGADOS CIVILES, FAMILIARES Y MERCANTILES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

- *Con la celebración de las Audiencias Contenciosas se reestablece al 100 por ciento todas las actuaciones judiciales*
- *El Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado acordó en sesión este jueves el ajuste al Protocolo en el contexto del Covid-19*

Mexicali, B.C. a 09 de abril de 2021. El Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, aprobó en sesión ordinaria un ajuste al Protocolo de Reactivación y Nueva Normalidad para la celebración de audiencias contenciosas en Juzgados Civiles, Familiares y Mercantiles con el fin de continuar con la apertura registrada en el contexto de la contingencia sanitaria.

En los Juzgados del Partido Judicial del Tijuana donde está vigente un horario en la mañana y en la tarde las audiencias serán en horario cruzado, es decir, cuando no haya atención al público se destinará para la celebración de audiencias contenciosas.

Referente a los Juzgados en Mexicali se exhortó a los titulares y personal jurisdiccional a cargo, que la celebración para el desahogo de audiencias se realice por las tardes con el fin de avanzar en los casos que lo requieran. Y evitar aglomeraciones en el recinto judicial para la protección de la salud y la vida ante la contingencia sanitaria.

En relación a las audiencias contenciosas en los juicios ordinarios se realiza un exhorto a los Titulares de los Juzgados con el apoyo del personal jurisdiccional para llevar a cabo dichas audiencias a través de la forma escrita de conformidad con lo dispuesto en el Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California, con el fin de avanzar en estas actuaciones judiciales. De esta manera el Titular del Juzgado puede tener pleno conocimiento del número de personas que ingresarán al recinto y con ello mantener las medidas de protección a los usuarios y personal ante la vigencia del Covid-19.

Con estas medidas se reestablece al 100 por ciento las audiencias, diligencias, ratificaciones y actuaciones judiciales que se llevan a cabo en un procedimiento judicial.



**PODER JUDICIAL
DE BAJA CALIFORNIA**

Comunicación Social y
Relaciones Públicas

Comunicado de prensa
CCSRP/42/2021

Lo anterior en cumplimiento al Protocolo de Reactivación y Nueva Normalidad vigente en el Poder Judicial del Estado cuya finalidad es la protección de la salud y la vida del personal jurisdiccional, administrativo y los usuarios del servicio.

El Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, Magistrado Alejandro Isaac Fragozo López, señaló que se trata de desahogar todas las audiencias para que la justicia siga su curso aun en el contexto de la pandemia. Son tiempos extraordinarios donde todas las instituciones y profesionistas han puesto un esfuerzo adicional para responder a tiempos inéditos.